MENDOZA, **9 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 11777/25 caratulado: *"Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - VAZQUEZ, Valentina - Carreras de Diseño".*

CONSIDERANDO:

Que la alumna Valentina Agustina VAZQUEZ ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de ***"Situaciones médicas, particulares y/o específicas"*** como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de ***"Situaciones médicas, particulares y/o específicas"*** a la alumna Valentina Agustina VAZQUEZ (Registro N° 29253-DNI Nº 42861764) de la carrera de Diseño Industrial, durante el periodo comprendido entre el NUEVE (9) de abril y el SEIS (6) de mayo de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso d.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 173

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO